

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez el anterior proceso. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 18 de sept. de 2024

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, Dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO No. 574

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: MARIA JULIANA ARIAS GOMEZ Y OTROS
DEMANDADO: ARLEY ENRIQUE PEREZ Y OTROS.
RADICADO: 76001310300420200002700

Revisado el plenario y teniendo en cuenta que la audiencia fijada para el día 13 de septiembre de 2024 no se pudo llevar a cabo, se procederá a fijar nueva fecha para la misma. Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR nueva fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento en este proceso, la cual se realizará el **día 26 de septiembre de 2024 a las 2:00 pm.**

SEGUNDO: RECONOCER como abogado sustituto de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. a la Dra. DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES, conforme a la sustitución del poder que realiza el Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA quien a su vez reasume el poder que le fue conferido por la aseguradora.

TERCERO: AGREGAR al expediente la respuesta emitida por el Juzgado 35 Penal Municipal de Cali y el Juzgado 5 de EPMS de Cali, y pónganse en conocimiento de las partes. 89RespuestaJuzgado35PenalMpal.pdf, 88RespuestaOficio20240815.pdf

NOTIFIQUESE,


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **153** DE HOY **23 SEPT. 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria